

Guayaquil, 15 de marzo de 2019

**INFORME DEL COMISARIO A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA PORTA PAPEL XTAPAPEL S.A
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Señores miembros de la Junta General de Accionista de la compañía
COMERCIALIZADORA PORTA PAPEL XTAPAPEL S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía COMERCIALIZADORA PORTA PAPEL XTAPAPEL S.A., presento a ustedes mi informe anual de mis labores que he desempeñado, en los términos siguientes:

En mi opinión, los administradores de la compañía COMERCIALIZADORA PORTA PAPEL XTAPAPEL S.A., han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias del caso, así como todas aquellas resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas.

En cuanto a los administradores de la compañía, me permito señalar que ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.

En lo que se refiere a la documentación financiera, contable y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina los organismos de control que regula a esta empresa, en cuanto a la conservación del proceso técnico.

Se realizó una evaluación acerca de los controles internos de la compañía, en el alcance que consideré necesario, donde las pruebas demostraron que las políticas y procedimientos de control interno aplicadas son razonables y ejecutadas de forma recurrente.

En mi opinión, en lo que respecta acerca de las cifras presentadas en los estados financieros del periodo 2018, están comprendidas con los registros de contabilidad, y se presentan razonablemente, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Cordialmente,



Carlos Andres Brito Naranjo

Comisario

CI: 0927218768